

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
ESCOLARES PARA ALUMNOS ESCUELA G-1024 MAÑIHUAL**

HUEPIL, 04 de Abril de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 505 /2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El Oficio N°5 del 11.03.2013 de la Escuela G-1024 Mañihual, solicitando uniformes para los alumnos, y Solicitud de Compra N°48 del 26.03.2013 de SEP.
4. La necesidad de adquirir uniformes para los 2 alumnos y 2 alumnas de la Escuela G-1024 de Mañihual.
5. La posibilidad de financiar dicha adquisición con fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento Adquisición de Uniformes para Alumnos de la Escuela G-1024 Mañihual, por un monto de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación, SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

JAJA/GEPL/WSSE/SMFM/csv